

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de FITASA S.A.

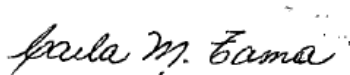
De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R. O. No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2016

Siguiendo los lineamientos del Art.1o. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente,



Carla Tama
Representante Legal